Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Para que se cobren las bulas

y combiene mirar lo mas necesario para el dho cobro

Para lo qual = estando en este estado se acordo por el
Ayuntamiento que se nombren personas de secreto
para la cobranza de las bulas y la persona que tre
biere mas votos que de elegido para la dha cobranza
y estando en este estado dixeron que no se conforman con el auto
y decreto proveydo arriba = y dixeron se bote de secreto
y entre las personas que salieren elegidos se cuenten y
salgan sus personas y las que salieren paguen a cin
quenta reales cada uno y se le den a Xpoval Lopez
alguazil mayor de Granada para que por la cantidad haga
la dha cobranza de las dhas bullas y abiendo conferido
y nombrado cada uno de los dhos Juez y capitulares
se echaron suertes entre onze personas nombradas para
dho efecto y salieron las personas siguientes
Pedro de Espinexea = Sebastian Ruiz Rosado = Mi
guel de Cortes = Antonio Sanchez Salazar = Antonio de la Mor
a Abril = Alº de Moya Apargatero = los quales
quedaron elegidos y nombrados para la paga de los dhos
cinquenta reales cada uno que hazen juntos tre
cientos reales y se les notifique lo acepten y entreguen
la dha cantidad a el dho alguazil mayor con apercibimiento que en defecto de no entregarlos se les
apremie con prision para el qual apremio
los alguaziles de esta villa lo hagan y cumplan

Para el 4 pto de los arbitrios

hizo se notorio por mi el presente escribano la cedula de
su mag. de la pagada por el Sr. Dongo Mez Suarez de
Figueroa alcalde mayor de la ciudad de Granada